

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE PILOTO COMERCIAL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a otorgar la licencia piloto comercial al ciudadano solicitante, para posterior entrega de su licencia y/o habilitación, para lo cual el candidato deberá cumplir el proceso de calificación el cual consiste en una evaluación psicofísica, teórica y práctica.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los ciudadanos que han aprobado el curso respectivo en un Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil autorizada o en un Operador Aéreo debidamente certificado.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Licencia piloto comercial

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Certificado médico clase I emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil
2. Certificado de aprobación del curso de piloto comercial emitido por Centros de instrucción de aeronáutica civil
3. Bitácora de vuelo emitido por Centros de instrucción de aeronáutica civil
4. Factura

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar la licencia de piloto comercial a través del sistema informático del personal aeronáutico SIPA
2. Rendir el examen teórico
3. Realizar el chequeo práctico en el aeropuerto y recibir la licencia temporal
4. Recibir la licencia definitiva

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: licencias.ecuador@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un costos de \$ 275,50 Dólares No grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
 Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
 (+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 5051
 Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
 (+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031
 Horarios de atención:
 LUN - VIE
 08:00 - 16:30
 Sitio / Portal Web: <http://www.sipa.aviacioncivil.gob.ec/>

Base Legal

- [Resolución N. 157/2012](#). Art. Artículo Primero.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	11
2024	02	0	3
2024	01	0	7
2023	12	0	3
2023	11	0	6
2023	10	0	9
2023	09	0	9
2023	08	0	5
2023	07	0	3
2023	06	0	4
2023	05	0	7
2023	04	0	1
2023	03	0	4
2023	02	0	2
2023	01	0	3
2022	12	0	7
2022	11	0	4
2022	10	0	6
2022	09	0	4
2022	08	0	8
2022	07	0	5
2022	06	0	1
2022	05	0	4
2022	04	0	3
2022	03	0	2
2022	02	0	2
2022	01	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	4
2021	10	0	4
2021	09	0	2
2021	08	0	5
2021	07	0	3
2021	06	0	9
2021	05	0	5
2021	04	0	6
2021	03	0	5
2021	02	0	5
2021	01	0	8
2020	12	0	6
2020	11	0	7
2020	10	0	5
2020	09	0	7
2020	08	0	5
2020	07	0	5
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	6
2020	01	0	5
2019	12	0	4
2019	11	0	1
2019	10	0	8
2019	09	0	5
2019	08	0	8
2019	07	0	12
2019	06	0	7
2019	05	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	7
2019	02	0	12
2019	01	0	6